

David 29 Jun. 2001

174

DRA. INES MA. BALDEON B. ABOGADA

Quito, junio 22 del 2001

2.07. wo

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR Presente.-

REFERENCIA: TRAMITE CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA SELECTWORKS CIA. LTDA.

EXPEDIENTE N.- 54912

De mi consideración:

Adjunto, para el trámite correspondiente, la escritura de cesión de participaciones otorgada por los señores Yannick Rault, Cap. Marco Benítez y María Rosario Morejón, a favor de los señores Mario Donoso, Alba Alexandra Peñaherrera y Annie Rault el día 14 de junio del 2001 en la Notaría Trigésima Sexta del cantón Quito; escritura de la cual se ha tomado nota tanto al margen de la escritura de constitución de la Compañía en la Notaría Quinta del cantón Quito así como al margen de la inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Dra. Ines Ma. Baldeon B.

ABOGADA MAT. PROF. 4059-CAP.

) 1061





TRIGESIMA SEXTA



CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:



YANNIEK JEAN PAUL RAULT,

MARCO ANTONIO BENITEZ PROAÑO,

ANA CECILIA BENALCAZAR BERRAZUETE y

MARIA ROSARIO MOREJON SALAZAR

A favor de:

MARIO RUBEN DONOSO LOPEZ,

ALBA ALEXANDRA PEÑAHERRERA MONCAYO y

ANNIE RAULT BENCHETRIT

Cuantía:

USD\$144.00

3 copias

Dí

10

11

12

13

14

15 16

17 18

19

20

21

&&&&&&&&& CIBV &&&&&&&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, 22

el día de hoy jueves catorce (14) de Junio del año 23

dos mil uno, ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, 24

25 Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,

comparecen, por una parte, los señores cónyuges 26

YANNIEK JEAN PAUL RAULT Y ANNIE RAULT BENCHETRIT, 27

casados entre sí, cónyuges MARCO ANTONIO BENITEZ

```
1
   PROAÑO y ANA CECILIA BENALCAZAR BERRAZUETE, casados
   entre sí, y MARIA ROSARIO MOREJON SALAZAR, soltera;
2
   y, por otra parte, los cónyuges señores MARIO RUBEN
3
   DONOSO LOPEZ y ALBA ALEXANDRA PEÑAHERRERA MONCAYO,
4
   casados entre sí; a quienes de conocer doy fe en
5
   virtud
           de
               haberme
                       presentado
                                     sus
                                          cédulas
   ciudadanía, identidad y certificados de votación,
7
   cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí,
8
   agrego a esta escritura. Los comparecientes son de'
9
   nacionalidad ecuatoriana, excepto
10
                                        los
                                              cónyuges
11
   señores
            Yanniek Jean Paul Rault y Annie Rault
   Benchetrit, quienes son de nacionalidad francesa,
12
   hábiles en el idioma castellano, mayores de edad,
13
14
   domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
   Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
15
   obligarse que la ejercen por sus propios derechos;
16
   y, advertidos que fueron los comparecientes por mí
17
   la Notaria del objeto y resultados de la presente
18
   escritura pública, así como examinados en forma
19
   aislada
                 separada,
                            de
20
             У
                                 que
                                      comparecen
                                                    al
21
   otorgamiento
                 de esta
                            escritura
                                        sin
                                             coacción,
22
   amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
   de acuerdo con la minuta que me entregan y que
23
   copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO:
24
   En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
25
   sírvase
            insertar una que contenga la siguiente
26
   CESION DE PARTICIPACIONES: PRIMERA: COMPARECIENTES:
27
```

la

a

28

Comparecen

celebración

de

la



NOTARIA TRIGESIMA **SEXTA**

escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES

los señores Yanniek Jean Paul Rault, Capitán Marco

Antonio Benítez Proaño y su esposa Ana Cecilia

Benalcázar Berrazuete y la señorita María Rosario

5 Morejón Salazar; y, por otra parte, en calidad de

6 CESIONARIOS, los señores Mario Rubén Donoso López,

Alba Alexandra Peñaherrera Moncayo y Annie Rault

Benchetrit. Los comparecientes son ecuatorianos, a

excepción de los señores Yanniek Jean Paul Rault y 9 .

Annie Rault Benchetrit que son de nacionalidad 10

11 francesa, mayores de edad, casados entre sí los

señores Yanniek Jean Paul 12 Rault У Annie Rault

Benchetrit; Capitán Marco Antonio Benítez Proaño y 13

Cecilia Benalcázar 14 Berrazuete; Mario

Donoso López y Alba Alexandra Peñaherrera Moncayo; 15

16 soltera la señorita María Rosario Morejón

Salazar, todos están domiciliados en la ciudad de 17

Quito y son hábiles para contratar y obligarse. 18

19 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno. Mediante escritura

20 pública celebrada el tres de marzo de mil

novecientos noventa y ocho ante el doctor Edgar 21

Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito se 22

23 constituyó la compañía SELECTWORKS Compañía

Limitada, la misma que se encuentra debidamente 24

inscrita en el Registro Mercantil el día dos de 25

abril de mil novecientos noventa y ocho, con un 26

27 capital social de Cinco millones de sucres

(doscientos dólares a la cotización actual). Dos. 28

```
Con
                veinte
1
        Mrecha
                        У
                           uno
                                 de
                                     Septiembre
                                                  de
   novectentos noventa y ocho ante el doctor Enrique
2
   Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón
3
   Quito se celebró una Cesión de Participaciones, de
5
   lo cual se tomó nota al margen de la inscripción en
   el Registro Mercantil el día seis de Noviembre de
6
7
   mil novecientos noventa y ocho. En virtud de la
   cesión realizada y por el sistema de dolarización
8
   que
         adoptó
                      país,
                             el
                                  capital
                                            social
9
                 el
                                                    quedó
0
   integrado de la siguiente manera:-----
1
   NOMBRE SOCIOS
                     NAC.
                                     CAPITAL
                                             N° PARTIC.
                             CAPITAL
2
                             SUSCRITO
                                     PAGADO
3
   Yanniek Rault
                     FRANC.
                            USD$156
                                       156
                                                3900
                                                       78%
4
   Cap. Marco Benítez
                     ECU.
                                 40
                                        40
                                                1000
                                                       20%
.5
   Ma. Rosario Morejón
                     ECU.
                                        4
                                                100
                                                        28
.6
   TOTAL
                             USD$200
                                       200
                                                5000
                                                      100%
7
   Tres. En la Junta General Universal de Socios de la
   Compañía celebrada el treinta y uno de mayo del dos
. 8
9
       uno, se resolvió unánimemente autorizar
   cesión de las participaciones de los señores Yanniek
:0
   Jean Paul
                Rault, Capitán Marco Antonio
                                                   Benítez
1
   Proaño y María Rosario Morejón Salazar a favor de
2:2
   los señores Mario Rubén Donoso López, Alba Alexandra
:3
   Peñaherrera
                 Moncayo
                               Annie
                                       Rault
                                              Benchetrit,
4
                           У
   conforme se acredita con el certificado conferido
:5
   por la señora Gerente de la Compañía que se acompaña
:6
   a la presente escritura y de acuerdo al detalle de
?7
   cesión que se
                     señala en la siguiente cláusula.
```



Dra. Ximena Borja de Navas (3) NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA 1 TRIGESIMA **SEXTA**



TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: En virtud de 1/ps antecedentes indicados los señores Yanniek Jean Paul

Rault, Capitán Marco Antonio Benítez Proaño y María

Rosario Morejón Salazar, mediante el presente

instrumento, de manera libre y voluntaria, ceden y 5

traspasan las participaciones de las que 6

propietarios en la Compañía a favor de los señores

Mario Rubén Donoso López, Alba Alexandra Peñaherrera

9 Moncayo y Annie Rault Benchetrit, conforme al

10 siguiente detalle:

11	CEDENTE	CESIONARIO	PARTIC.	USD\$. CESION
12			CEDIDAS	
13	Yanniek Rault	Mario Donoso	1250	50
14	yanniek Rault	Alexandra Peñaherrera	1250	50
15	Cap. Marco Benítez	Annie Rault	1000	40
16	María Rosario Morejón	Annie Rault	100	4
17	TOTAL		3600	144

18 cesionarios aceptan las cesiones

19 participaciones realizadas a su favor por convenir a

sus intereses. CUARTA: PRECIO: Las partes establecen 20

como precio de la cesión de participaciones el valor 21

nominal de las mismas, valor que en su totalidad, 22

los señores Yanniek Jean Paul Rault, Capitán Marco 23

Antonio Benítez Proaño y María Rosario Morejón 24

25 Salazar, declaran haber recibido a su

26 satisfacción, por lo que no tienen reclamo alguno

27 que formular al respecto. QUINTA: INTEGRACION DEL

CAPITAL: En virtud de las transferencias de 28

1 participaciones sociales, el Capital Social de la

2 Compañía queda integrado de la siguiente manera:----

NOMBRA DEL SOCIO NAC. CAPITAL SUSCRITO N° PARTIC. 8

4			Y PAGADO		
5	Yanniek Rault	FRAN.	56	1400	28%
6	Mario Donoso	ECU.	50	1250	25%
7	Alexandra Peñaherrera	ECU.	50	1250	25%
8	Annie Rault	FRAN.	44	1100	22%
9	TOTAL		200	5000	100% •

SEXTA: Deberá MARGINACIONES: tomarse nota del 10 contenido de la presente escritura pública al margen de la matriz de la escritura pública de constitución 12 de SELECTWORKS Compañía Limitada, en la Notaría 13 Quinta del cantón Quito y al de 14 margen inscripción de dicha escritura pública el 15 Registro Mercantil del mismo cantón. Usted Señor 16 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de 17 estilo, necesarias para la validez de la presente 18 escritura." HASTA 19 AQUI LA MINUTA copiada textualmente. Los comparecientes ratifican 20 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada 21 por la doctora INES MARIA BALDEON B., Abogada con 22 matrícula profesional número cuatro mil cincuenta y 23 nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el 24 escritura pública se otorgamiento de esta 25 observaron los preceptos legales que el caso 26 requiere y leída que les fue a los comparecientes, 27 por mí la Notaria, éstos se afirman y ratifican en 28





NOTARIA 1 TRIGESIMA ' **SEXTA**

todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe no.





SR. YANNIEK JEAN PAUL RAULT,

C.I. No. 17/4/33 619.

10 11 12 MARCO ANTONIO BENITEZ PROAÑO

C.C. No. 17004381-U 13

14 15

9 .

16

17 SRA. ANA CECILIA BENALCAZAR BERRAZUETE

18

19

20

21

SRTA. MARÍA ROSARIO MOREJON SALAZAR 22

C.C. No. 050131287-5 23

25

24

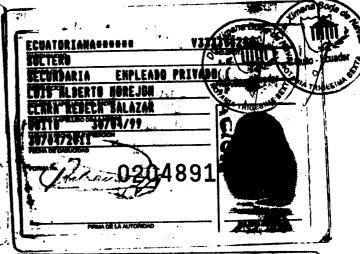
26

27

C.C. No. 010148798-7 28

SRA. ALBA ALEXANDRA PEÑAHERRERA MONCAYO 141098516-7. C.C. No. SRA. ANNIE C.I. No. 141555175-8 La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR PIRECCION GENERAL DE REGISTRO GIVIL. IDENTIFICACION Y CEDULACION 050151287-5 CIUBABANIA CEDILADE CIUDADANIA No. 050 HOREJON SALAZAR HARIA ROSARIO DETSEPTIENBRE 1.966 CHINDOWAZO/RIOBANDA/LIZARZABU 17 188 03374 CHIRBORAZO/ KIUDAMBA LIZARZABURU"" REPUBLIÇA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION CEDULA DE IDENTIDAD 1715551**75-8** ANNIE ANDREE RAULT. 20 DE JUNIO DE 1963



REPUBLICA DEL ECUADOR

DHRICCHOLI GENTIDAD ONIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171555175-8

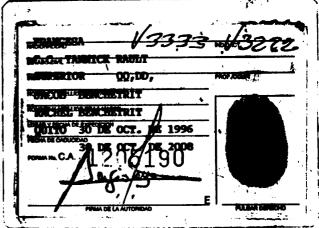
ANNIE ANDREE RAULT

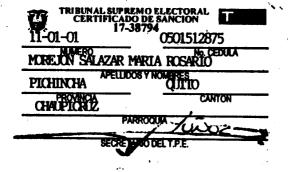
20: DE JUNIO DE 1963

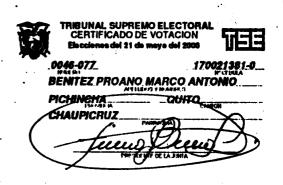
TOULGUSE: GARTINGE

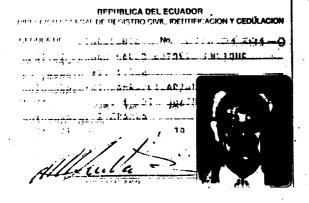
EXT 24 17782 PAG 47583-5T

QUITO PICHINCHA 1996



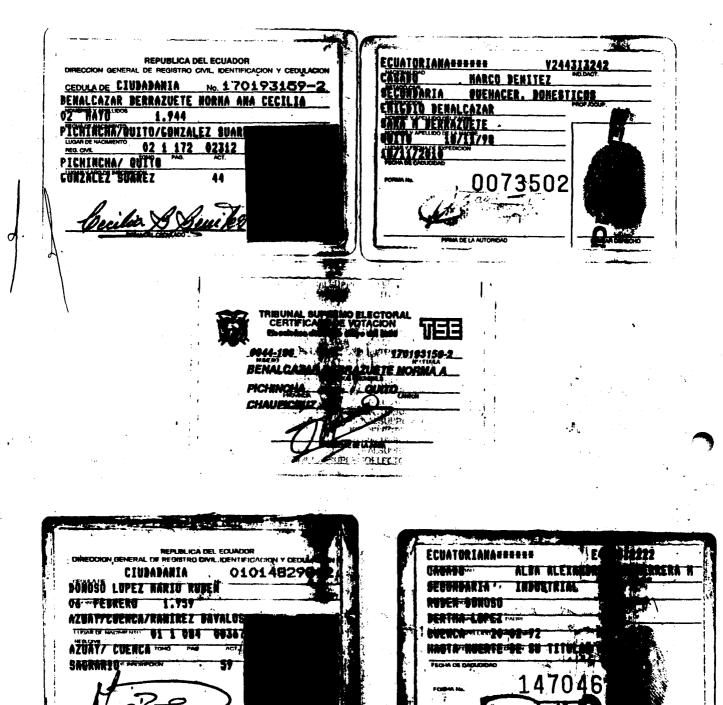


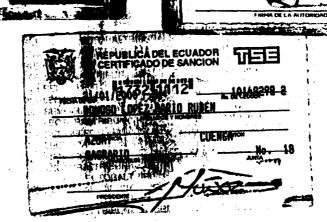


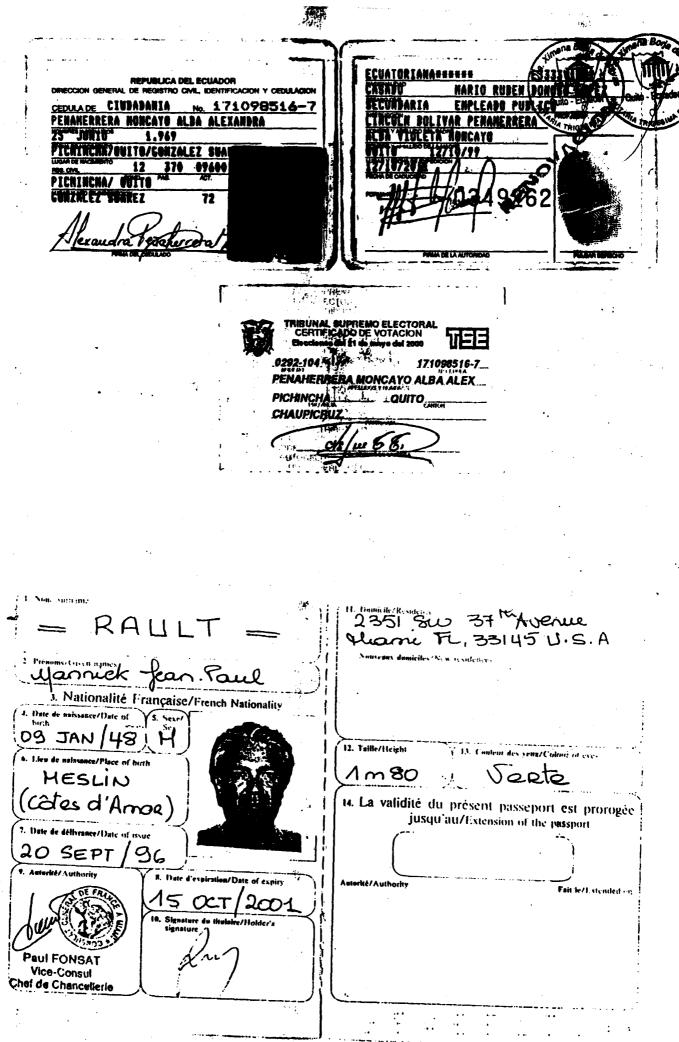


			£ı
indikasa n	BINGS STATE	AS2 PORTE	4.5
EASON9	- CECH IA	PENALCAZAR *	4
CECHINAAL	ATA DILOTO		
INTERPOSEDATIVE	124 125010	PROF /Gu	'2
CECHANO.	ober FERETEZ		
MADINA	DAAMO		
OUTTO			
(BENTY FEDINGS	EXPERIMENTAL P.		
34/83/2	41 -		
		.	
POPMA No.		10	
	202		
		0.8	

79, 14,01 14,001







REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION CEDULA DE IDENTIDAD No 171493361-9 YANSI LEK JEAN PAUL RAULT RUMBEL VIJELLOS 9 de enero de 1948 FESTA PAUCHA UNICATO RACARRITO PESTA PAUCHA UNICATO RACARRITO PETENS 24 101782 PAO 4758327 QUITO PICHINCRA 1995 LUGANY REGISERCES

FRANCESA (/4343 JZZZE
C.C. ANNLE ANDREE RAULT	AND. DACT
SUPERIOR APODERADO GEN	ERAL.
LOUIS ENGRAR PAULT	PROF. GCUP
MARIE AND INEETE RAULT	- 3 3 3 3
(QUITO - 28-02-52P. DE 1995	
THE PROPERTY OF	
~~ ° 11/8298	
A LOUIS TO SERVICE TO	
Sintage of minowing	N. C.

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Netarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el criginal que me lue presentado en: /5 Foja(s): utilizado.

Quito a. 1 4 JUN 2001

director Bon a de davas

Dra. Almena Bona de Mital

NOTARIA TRIBESIMA SEKTA

DEL BANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SELECTWORKS CIA. LTDA. DEL 31 DE MAYO DEL 2001

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la empresa ubicado en la Av. República 500, Edificio Pucara No. 801, siendo las 10 horas del día jueves 31 de mayo del 2001, se reúnen los socios de SELECTWORKS CIA. LTDA.

- Yannick Rault, propietario de 3900 participaciones sociales, representando el 78% del capital social.
- Capt. Marco Benitez, propietario de 1000 participaciones sociales, representando el 20% del capital social.
- María Rosario Morejón, propietaria de 100 participaciones, representando el 2% del capital social, Presidente de la Compañía.
- Dra. Inés Maria Baldeón, Gerente de la Compañía.

Estando presente el 100% del capital social de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios para tratar los siguientes puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Cesión de las participaciones de propiedad del Señor Yannick Rault, del Capitán Marco Benítez y de la Señorita María Rosario Morejón, a favor de los señores: Mario Donoso, Alexandra Peñaherrera y Annie Rault.

Preside la sesión la Sra. María Rosario Morejón y actúa como Secretaria la Dra. Inés Ma. Baldeón en su calidad de Gerente de la Compañía.

1. CESION DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR YANNICK RAULT, DEL CAPITAN MARCO BENITEZ Y DE LA SEÑORITA MARIA ROSARIO MOREJON A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIO DONOSO, ALBA ALEXANDRA PEÑAHERRERA Y ANNIE RAULT.

La Dra. Inés Ma. Baldeón informa a los presentes que ha recibido la solicitud de los señores Yannick Rault, del Capitán Marco Benítez y de la Señorita María Rosario Morejón, a fin de que la Junta General de Socios de la Compañía les autorice a ceder sus participaciones a favor de los señores Mario Donoso, Alba Alexandra Peñaherrera y Annie Rault.

Los presentes, luego de analizar la conveniencia de dicha cesión por conocer los atributos personales y empresariales de los cesionarios, y por cuanto la misma va en beneficio del fortalecimiento de la Compañía, dan el consentimiento unánime para que se realice la cesión indicada de la siguiente manera:

Con la reforma de la dolarización, el capital social actual de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIOS	NAC.	No. PARTIC.	CAPITAL SOCIAL
Yannick Rault	FRAN	3900	USD. 156
Capt. Marco Benitez	ECU	1000	40
Ma. Rosario Morejón	ECU	100	4
TOTAL	•	5000	USD. 200

La cesión se realiza de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTIC. CEDIDAS	USD. CESION.
Yannick Rault	Mario Donoso	1250	USD. 50
Yannick Rault	Alba Alex. Pefiaherr	era 1250	50
Capt. Marco Benitez	Annie Rault	1000	40
Ma. Rosario Morejón	Annie Rault	100	4
		•••••	•••••
TOTAL		3600	USD. 144

En virtud de las cesiones realizadas, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NAC.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N. PARTIC.	%
Yannick Rault	FRA	56	56	1400	28%
Mario Donoso	ECU	50	50	1250	25%
Alba Alex. Pefiaherrera	ECU	50	50	1250	25%
Annie Rault	FRA	44	44	1100	22%
TOTAL	******	S\$ 200	US\$ 200	5000	100%

La Junta encarga a la Dra. Inés Maria Baldeón para que realice los tramites legales pertinentes para formalizar este cesión.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las 11 horas 30, se clausura la sesión. La Presidencia dispone que se elabore el acta para lo cual se concede un receso de 30 minutos. Reinstalada la Justa, General y puesta en consideración el Acta se aprueba por unanimidad. Siendo las 12h00, se da por terminada la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios de SELECTWORKS Qua. Ltda.

Sra. María Rosario MOREJON S.

PRESIDENTE

SOCIA SALIENTE

Sr. Yannek RAULT SOCIO Dra. Ines Ma. BALDEON B.

GERENTE

SECRETARIA

Capt. Marco BENITEZ SOCIO SALIENTE



CERTIFICACION

Dra. Inés Ma. Baldeón B. en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de SELECTWORKS CIA. LTDA., tengo a bien CERTIFICAR QUE:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SELECTWORKS Compañía Limitada", en sesión realizada el 31 de Mayo del 2001, autorizó por unanimidad la CESION DE PARTICIPACIONES, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	# PARTIC. CEDIDAS
1. Yannick Rault	Mario Donoso Alexandra Peñaherrera	1250 1250
2. Capt. Marco Benítez	Annie Rault	1000
3. María Rosario Morejón	Annie Rault	100

Datos que se emiten de conformidad con el Acta correspondiente.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Quito, Junio 1ero del 2001.

Dra. Inés Ma. Baldeón B.

GERENTE SELECTWORKS CIA. LTDA.



NOTARIA - ABOGADA

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria





Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello

confiero esta COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por

YANNIEK JEAN PAUL RAULT y OTROS, a favor de MARIO RUBEN

DONOSO LOPEZ y OTROS, debidamente firmada y sellada en

los mismos lugar y fecha de su otorgamiento. y





Dra. Ximena Borja de Mayas

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

DEL CANTON QUITO



2

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública Constitución de la Compañía " SELECTWORKS CIA. LTDA.". otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito. Edgar Patricio Terán Granda, tres de marzo mil novecientos noventa y ocho, cuyo protocolo se tomé nota de la CESION actualmente a mi cargo, PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento.-Quito, a 26 de junio del año 2001.-

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA Quito - Ecuador

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

GRA,

16 17

18 19

20

21 22

23

24

25

26

27





RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 755 del REGISTRO MERCANTIL dos de Abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs.1094, Tomo 129, correspondiente a la Constitución de la compañía "SELECTWORKS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de Junio del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

